

**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA ESCOLAR
2018**



ESCUELA BÁSICA CHIPANA

Fundamentación

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar supone un desafío para las comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Si bien la LSVE exige que todos los establecimientos educacionales cuenten con un Encargado de Convivencia Escolar, resulta fundamental que su designación no sea un acto meramente formal para cumplir con las exigencias de la ley, sino que, efectivamente, los establecimientos generen las condiciones necesarias para que este encargado pueda gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar y elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. En este sentido, las comunidades educativas deben determinar si es necesario ampliar esta función a un “equipo de gestión de la convivencia escolar”, que contribuya en dicha tarea.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de procedimiento”, actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con sus objetivos, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar y el Equipo de Gestión escolar han definido como relevantes.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que dan lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

IDENTIFICACIÓN

Escuela	Escuela Básica Chipana.
RBD	12538-5
Dependencia	CORMUDESI
Niveles de Educación que imparte	Nivel Lenguaje -Pre Básica-1° Ciclo- 2° Ciclo.
Comuna, Región	Iquique
Director(a)	Julia Dávila Olivares.
Encargado de Convivencia Escolar	Virginia Barrios Carrero.
Psicóloga	Claudia Oporto Muñoz
Trabajadora social	Gisela Schäfer Silva

PEI	
Visión	Es llegar a ser una institución educativa integradora en la diversidad de sus alumnos y alumnas, en un contexto humanista con igualdad y equidad disminuyendo la deserción escolar.
Misión	Es entregar una educación inclusiva e integradora, desarrollando valores como el respeto, la responsabilidad y solidaridad a todos los educandos, potenciando las competencias necesarias que permitan ser personas íntegras en nuestra sociedad.
Sello Educativo	RESPECTO RESPONSABILIDAD SOLIDARIDAD

AUTOEVALUACIÓN /DIAGNÓSTICO

A.- Diagnóstico de Prácticas Institucionales

1	Instalar
2	Mejorar
3	Consolidar
4	Articular

1.- DIMENSIÓN: Formación

Prácticas	1	2	3	4	N/A
1.- El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y con el Currículo vigente.		X			
2.- El establecimiento monitorea, la implementación del plan de formación y monitorea su impacto.		X			
3.- El equipo directivo y docente, basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.		X			
4.- El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.		X			
5.- El equipo directivo y los docentes, modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.		X			
6.- El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.		X			
7.- El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa, que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.		X			

2.- DIMENSIÓN: Convivencia Escolar

Prácticas	1	2	3	4	N/A
1.- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato, entre todos los miembros de la comunidad educativa.			X		
2.- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.		X			

3.- El establecimiento cuenta con un reglamento de convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.			X		
4.- El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.			X		
5.- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.			X		
6.- El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen, formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.			X		
7.- El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.			X		

3.-DIMENSIÓN: Participación y vida democrática

Prácticas	1	2	3	4	N/A
1.- El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.			X		
2.- El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.	X				
3.- El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.		X			
4.- El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del consejo escolar, consejo de profesores y el centro de padres y apoderados.			X		
5.- El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al centro de alumnos y las directivas de curso.			X		
6.- El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.			X		

B. Problemas y Necesidades ordenadas según su relevancia.

Prioridad Nº	Problemas
1	Los alumnos y alumnas juegan de forma muy violenta en los recreos.
2	Los funcionarios poseen conductas poco asertivas en el trato hacia los alumnos y apoderados.
3	Bajo nivel de compromiso de los apoderados en relación a la instalación de hábitos que promuevan la disciplina y prácticas saludables en los alumnos.
4	Alto índice de alumnos con problemas conductuales sin diagnóstico médico.
5	Bajo nivel de adaptación a las reglas de aula en el primer ciclo básico.

Prioridad Nº	Necesidades que tenemos.
1	Promover la incorporación de los recreos participativos en el Proyecto Educativo Institucional.
2	Aumentar el nivel de compromiso de los apoderados con la salud de sus hijos.
3	Aumentar el nivel de compromiso de los apoderados en el proceso pedagógico de sus hijos.
4	Falta de horas en el currículum que incluyan el desarrollo de habilidades sociales y de desarrollo personal para los alumnos.

PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	Promover una Sana Convivencia Escolar, entre los integrantes de la comunidad educativa y prevenir la Violencia Escolar, a través de la elaboración de una serie de acciones y estrategias, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados, orientadas a instalar en el establecimiento, una política que desarrolle un ambiente propicio para el aprendizaje.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.</p> <p>Intervenir las situaciones que alteren la sana convivencia en la escuela, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.</p> <p>Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.</p> <p>Potenciar las horas de orientación, para instalar acciones preventivas y de fomento de la sana Convivencia Escolar.</p> <p>Orientar a los alumnos de 8° básico, en relación a sus habilidades vocacionales, para elegir el establecimiento, para continuar estudios medios de acuerdo a sus habilidades personales.</p> <p>Promover el sentido de pertenencia a través del uso del uniforme escolar, oficial y deportivo, en los diferentes eventos, evitando la discriminación y resguardando la autoestima de los alumnos.</p> <p>Disminuir la deserción escolar a través de la detección temprana, por medio del seguimiento a las inasistencias a través de las acciones en terreno y la activación de redes externas de apoyo para los alumnos y sus familias.</p>
META 2018:	Instalar en el establecimiento, una política que apoye el desarrollo de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivo Específico 1	Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.			
Acción 1	Nombre de la Acción			
	CONOZCAMOS EL PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR			
	Descripción de la Acción			
	Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad escolar las acciones de la unidad de convivencia escolar durante el año 2018.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	MAYO
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación	Papel, tinta. Impresora			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Acta consejo de profesores. Acta consejo escolar. Registro de asistencia.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	SOCIALIZACIÓN DEL RICE.			
	Descripción de la Acción			
	Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad escolar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar año 2018.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	MAYO
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación	Papel, tinta. Impresora.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Acta consejo de profesores. Acta consejo escolar. Acta de reunión de apoderados. Registro de asistencia a reunión de apoderados.			

Acción 3	Nombre de la Acción			
	VIVAMOS UNA SANA CONVIVENCIA			
	Descripción de la Acción			
	Planificación de diferentes charlas y otros, en pro de mejorar al interior del E.E. una sana convivencia, para todos.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación	Material de oficina. Tecnológicos. Honorarios			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Registro de asistencia. Programa de charlas y otros.			

Acción 4	Nombre de la Acción			
	RECONOCIMIENTO DOCENTE			
	Descripción de la Acción			
	Destacar a los funcionarios que los alumnos identifican como referentes y significativos.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación.	Regalos Diplomas			
Programa con el que financia la acción.	SEP			
Medios de Verificación.	Encuesta (muestra aleatoria). Acta de consejo de profesores. Carta directora dirigida a funcionario destacado.			

Objetivo Específico 2	Intervenir las situaciones que alteren la sana convivencia en la escuela, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
------------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción			
	ESTRATEGIAS ATINGENTES EMERGENTES			
	Descripción de la Acción			
	Intervenciones multisistémicas e integrales de acuerdo a las situaciones identificadas, y que transgreden las normativas internas.			
Fecha	Inicio	ABRIL	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación.	Material de oficina. Impresora. Data.			
Programa con el que financia la acción.	SEP			
Medios de Verificación.	Planificación. Lista de asistencia. Registros de entrevistas.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	APOYO PSICOSOCIAL PERMANENTE			
	Descripción de la Acción			
	Contribuir a la formación personal y social de los alumnos por medio del desarrollo de las habilidades interpersonales.			
Fecha	Inicio	MARZO	Término	DICIEMBRE
Responsable	Cargo	PSICOSOCIAL.		
Recursos para la implementación.	Sin recursos asociados.			
Programa con el que financia la acción.	SEP			
Medios de Verificación.	Registros de entrevistas. Ficha de registro atención social. Informes mensuales. Evaluaciones psicológicas. Registro de derivaciones a redes externas.			

Acción 3	Nombre de la Acción			
	MEDIACIÓN ESCOLAR			
	Descripción de la Acción			
	Resolver problemáticas escolares entre alumnos en conflicto, utilizando la técnica de la mediación escolar.			
Fecha	Inicio	MARZO	Término	DICIEMBRE
Responsable	Cargo	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR.		
Recursos para la implementación.	Material de oficina Tinta Impresora			
Programa con el que financia la acción.	SEP			
Medios de Verificación.	Registros de entrevistas.			

Objetivo Específico 3	Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	PROMOTORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR			
	Descripción de la Acción			
	Promover al interior del curso en el rol de Presidente, una sana convivencia.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación.	Material de oficina Impresora Tinta Afiche			
Programa con el que financia la acción.	SEP			
Medios de Verificación.	Actas de reuniones. Registros de entrevistas.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	PROMOCION DE SELLOS EDUCATIVOS			
	Descripción de la Acción			
	A través de diferentes actividades, promovemos nuestros sellos educativos: <ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Día de la Convivencia Escolar. • Desayuno fraterno (aniversario del establecimiento). • El día del abrazo. 			
Fecha	Inicio	ABRIL	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación.	Material de oficina. Insumos, para el desayuno y el día del abrazo.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de Verificación.	Programa de las actividades. E-Mail institucional. Boletas y/o facturas.			

Objetivo Específico 4	Potenciar las horas de orientación, para instalar acciones preventivas y de fomento de la sana Convivencia Escolar.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	PROGRAMA PREVENTIVO SENDA PREVIENE			
	Descripción de la Acción			
	Acompañar al docente, por medio de capacitación, para el buen desarrollo de los talleres de prevención en el consumo de alcohol y drogas, destinado a los alumnos.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación	Material de oficina Tinta, impresora.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Registro en libro de clases. Registro de asistencia. Actas de reuniones. E-Mail institucional.			

Acción 2	Nombre de la Acción			
	HABILIDADES SOCIALES E INTERPERSONALES, PARA LOS ALUMNOS DE 5° A 8° BÁSICO			
	Descripción de la Acción			
	Realizar talleres de autoconocimiento y de relaciones interpersonales, en la hora de orientación.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	Profesores jefes.		
Recursos para la implementación	Material de oficina Tinta, impresora.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Registro en libro de clases. Registro de asistencia.			

Acción 3	Nombre de la Acción			
	HABILIDADES SOCIALES E INTERPERSONALES, PARA LOS ALUMNOS DE PRE BÁSICO A 4° BÁSICO			
	Descripción de la Acción			
	Reflexionar a través de cuentos con valores, las conductas propias y la manera de relacionarse con sus pares.			
Fecha	Inicio	MAYO	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	Profesores jefes.		
Recursos para la implementación	Material de oficina Tinta, impresora.			
Programa con el que financia la acción	SEP			
Medios de verificación	Registro en libro de clases. Registro de asistencia.			

Objetivo Específico 5	Orientar a los alumnos de 8° básico, en relación a sus habilidades vocacionales, para elegir el establecimiento, para continuar estudios medios de acuerdo a sus habilidades personales.
------------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción			
	ORIENTACION VOCACIONAL			
	Descripción de la Acción			
	Que los alumnos reciban orientación vocacional, para una mejor decisión a la hora de la elegir su nuevo establecimiento educacional.			
Fecha	Inicio	SEPTIEMBRE	Término	OCTUBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación.	Material de oficina. Tinta, impresora. Transporte.			
Programa con el que financia la acción.	SEP			
Medios de Verificación.	Test vocacional (California). Registros de entrevistas. Registro asistencia.			

Objetivo Específico 6	Promover el sentido de pertenencia a través del uso del uniforme escolar, oficial y deportivo, en los diferentes eventos, evitando la discriminación y resguardando la autoestima de los alumnos.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	ROPERO ESCOLAR			
	Descripción de la Acción			
	Comprar indumentaria con especial énfasis a nuestros estudiantes prioritarios y preferentes de nuestro establecimiento educacional de carácter institucionales o pedagógicos o deportivos, tales como uniformes escolares camisa o pantalón o faldas escolares o calzas o corbatas o chaquetas institucional o vestón escolar o insignias del establecimiento educacional o calzado escolar o buzos o poleras deportivas o short o bolso deportivo o equipos deportivos de diferentes disciplinas deportivas, para damas y varones, zapatillas deportivas o disfraces para obra de teatro en todas las asignaturas de carácter pedagógico en algún evento educativo y			

	cultural, con el objetivo de mejorar los aprendizajes de una manera didáctica y entretenida desarrollando al estudiante integralmente, dándole un sentido de pertenencia, asegurando su permanencia en el sistema educacional, asistencia a clases, rendimiento escolar fortaleciendo su autoestima.		
Fecha	Inicio	ABRIL	Término
Responsable	Cargo	UNIDAD CONVIVENCIA ESCOLAR	
Recursos para la implementación.	Registro de estudio de caso. Material de oficina. Tinta, impresora. Cotización		
Programa con el que financia la acción.	SEP		
Medios de Verificación.	Boletas y/o facturas. Certificados alumnos prioritarios y/o preferentes.		

Objetivo Específico 7	Disminuir la deserción escolar, a través de la detección temprana, por medio del seguimiento a las inasistencias, a través de las acciones en terreno y la activación de redes externas de apoyo para los alumnos y sus familias.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	EVITANDO LA DESERCIÓN			
	Descripción de la Acción			
	Propiciar acciones que detecten la posible deserción escolar y retengan al alumnado. (Entrevistas con docentes, Entrevistas con alumnos, Visitas domiciliarias y/o Derivación a red externa)			
Fecha	Inicio	MARZO	Término	NOVIEMBRE
Responsable	Cargo	UNIDAD CONVIVENCIA ESCOLAR		
Recursos para la implementación.	Transporte. Material de oficina. Tinta, impresora.			
Programa con el que financia la acción.	SEP			
Medios de Verificación.	Registro de entrevistas. Registro de visitas domiciliarias. Registro de derivación red externa.			

PSICOLOGA
CLAUDIA OPORTO MUÑOZ

ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR
VIRGINIA BARRIOS CARRERO

TRABAJADORA SOCIAL
GISELA SCHÄFER SILVA

Iquique, Mayo de 2018.-